

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

Que, el 15 de diciembre del presente año, la **CANARA DE COMERCIO** de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; celebra el **LXV ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la **CANARA DE COMERCIO**, se ha distinguido y esforzado por su permanente lucha a favor de sus asociados y por el prestigio institucional;

Que, es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, relieves y estimular las actividades de las Instituciones que por su misma naturaleza coadyuvan al progreso y desarrollo de la economía del país;  
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

## ACUERDA

Felicitar al Directorio, a los Asociados y al Personal Administrativo de la **CANARA DE COMERCIO** de Portoviejo, al celebrar el **SEXAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación y de actividades en beneficio de los comerciantes de la provincia.

Delegar al señor Marcelo Farfán Intriego, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, condecore al estandarte de la Institución con la medalla Al Mérito Institucional, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**